

Buenos Aires, 7 de marzo de 2018

Vista: la Resolución n° 65/2017; la solicitud realizada por el Dr. José O. CASÁS, y

Considerando:

Por la Resolución n° 65/2017 se designó a Valentina PIÑANELLI, CUIL 27-34125342-5, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José O. CASÁS, con una carga horaria de veinticinco (25) horas semanales y una retribución mensual equivalente a la categoría 10 (auxiliar), en la justa proporción a las horas semanales trabajadas, a partir del día 9 de octubre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; además, se exceptuó -al desempeño como becaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires- de las incompatibilidades establecidas en el numeral 11 del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.

El señor juez solicitó una prórroga de la designación en la Unidad Ministro de PIÑANELLI, desde el 1° de abril y hasta el 30 de junio del presente año.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 123/125 y 142/145.

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su dictamen n° 19 AJ-17, en el que no formuló observaciones a la presente, al igual que la Asesoría de Control de Gestión con sus dictámenes ACG 15 y 16/2018.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Ampliar** la designación de Valentina PIÑANELLI, CUIL 27-34125342-5, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José O. CASAS, con una carga horaria de veinticinco (25) horas semanales y una retribución mensual equivalente a la categoría 10 (auxiliar), en la justa proporción a las horas semanales trabajadas, a partir del día 1° de abril de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018, inclusive.
- 2. Mantener** la excepción al desempeño como becaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de las

incompatibilidades establecidas en el numeral 11 del Reglamento Interno.

- 3. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) - Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez)

RESOLUCIÓN N° 12/2018